

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPÍA - CALDAS
INTERLOCUTORIO N° 331

Cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref	
Proceso	MATRIMONIO CIVIL
Solicitantes	DANIEL FERNANDO GARCÍA GIRALDO DANIELA GAÑAN DÍAZ
Radicado	2021-00155

DANIEL FERNANDO GARCÍA GIRALDO, mayor de edad y de esta vecindad y DANIELA GAÑAN DÍAZ, mayor de edad, con nacionalidad colombiana, domiciliada en España, -con un hijo en común menor de edad-, han manifestado a este despacho judicial, su deseo de contraer Matrimonio por los ritos Civiles, consagrado en los artículos 113 y siguientes del título IV libro primero del Código Civil.

En consecuencia, se admitirá y se ordenará darle el trámite previsto por el Código Civil Colombiano.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA, CALDAS,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud impetrada por los señores DANIEL FERNANDO GARCÍA GIRALDO y DANIELA GAÑAN DÍAZ para contraer matrimonio por los ritos Civiles, consagrado en los artículos 113 y siguientes del título IV libro primero del Código Civil.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para la celebración del presente matrimonio el día **VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 11:00 A.M.,** los contrayentes y los testigos deberán presentar la cedula de ciudadanía.

Se advierte a los contrayentes y testigos, que esta audiencia se realizará de manera virtual, y dando cumplimiento al decreto 806 del 4 de junio de 2020, el medio electrónico que se utilizará para tales fines por parte del Juzgado es lifesizecloud.com, y el link para acceder, se les enviará oportunamente a los correos electrónicos correspondientes.

TERCERO: REQUERIR a los contrayentes para que informen oportunamente sus direcciones de correo electrónico, o si no se cuenta con medios idóneos para lograr la celebración de la audiencia de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 065 del 6 de mayo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA